



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 1537-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



#### CONSIDERANDO:

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal Cuarto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cerdón Paredes.

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

#### CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 395-2023 de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SOLOLA, así mismo en el Acuerdo 1107-2023 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés modificó dicha junta Electoral Municipal, y siendo necesario reorganizar la misma en virtud de las renunciaciones de los ciudadanos Sara Leticia Bixcul Mendoza e Israel Saloj Barreno como Suplentes I y II respectivamente, sustituyéndolos en sus cargos por los ciudadanos Leonardo Gabriel Yaxón Saloj y Sofía Patricia Cabrera Linares según documentación remitida por la Vocalía Primera; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

#### ACUERDA:



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 1º.** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **SOLOLA**, departamento de SOLOLÁ y nombrar como Suplente I al ciudadano LEONARDO GABRIEL YAXON SALOJ y como Suplente II a la ciudadana SOFIA PATRICIA CABRERA LINARES, quedando conformada la Junta Electoral Municipal a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No. de DPI
<b>PRESIDENTE:</b>	Fredy Eduardo Barrios Ramírez	2117 73263 0701
<b>SECRETARIO:</b>	Mildred Leticia Chávez Ramírez	1948 01306 0701
<b>VOCAL:</b>	Shirly Edith Gutiérrez Albizú	1775 17689 0701
<b>SUPLENTE I:</b>	Leonardo Gabriel Yaxón Saloj	1812 10029 0701
<b>SUPLENTE II:</b>	Sofía Patricia Cabrera Linares	3659 26168 0701

**ARTÍCULO 2º.:** La Junta Electoral Departamental de Sololá, organizará el acto de instalación de la Junta Electoral Municipal arriba identificada, debiendo discernir el cargo a la persona nominada y tomarle la protesta de ley.

**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

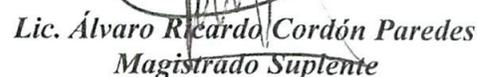
  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal Quinto

  
**Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes**  
Magistrado Suplente

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

